



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

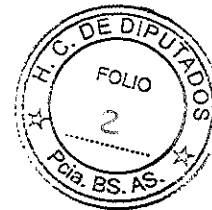
De Interés Legislativo las “Jornadas Nacionales sobre Mujeres, Políticas Públicas, Acceso a la Justicia y Salud Mental: una mirada desde la perspectiva de género”, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2019 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el Centro de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata “Sergio Karakachoff”, Ciudad de La Plata, Argentina.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara Legislativa, el presente Proyecto de Resolución que tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo las “Jornadas Nacionales sobre Mujeres, Políticas Públicas, Acceso a la Justicia y Salud Mental: una mirada desde la perspectiva de género” a realizarse los días 24 y 25 de octubre de 2019 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el Centro de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata “Sergio Karakachoff”, Ciudad de La Plata, Argentina.

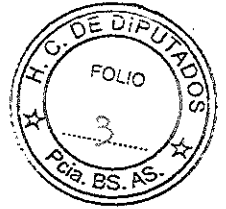
En la misma se llevarán adelante diversas mesas temáticas a saber: EJE N°1: Políticas Públicas y Derechos, EJE N°2: Acceso a la Justicia, EJE N°3: Ley de Salud Mental y su implementación en la Provincia de Buenos Aires, EJE N°4: Violencias, Mujeres, Género y Derechos y EJE N°5: Ambiente, Género y Desarrollo.

Cabe destacar que, esta reunión reconoce como antecedentes:

- Las Jornadas/Debate Acceso a la Justicia Organizadas por el Instituto de Cultura Jurídica, FCJyS-UNLP y auspiciada por el Foncyt y el CIN. La finalidad del evento fue debatir sobre las principales problemáticas en relación al acceso a la justicia en los sectores más vulnerables y la democratización de la justicia, donde participaron en los diferentes paneles especialistas en la temática y los/as integrantes de los proyectos PICTO en ejecución en la Provincia de Bs. As. y otras regiones del país. Como resultado de ese proyecto se publicó el libro “Acceso a la justicia y marginación judicial”.
- El Primer Conversatorio de Salud Mental, realizado el día 4 de septiembre de 2017 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.
- El XVIII Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Sociología Jurídica. “Nuevos contextos en América Latina, derechos y sociedades en crisis. Tendencias y alternativas”. Desarrollado en Mendoza, 11, 12 y 13 de octubre de 2017.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Estas Jornadas cobran importancia en el sentido que el concepto de acceso a la justicia se extiende hacia las instituciones y/o instancias públicas estatales de diferentes niveles nacionales, provinciales, municipales a las cuales acuden los grupos vulnerados con el objetivo de hacer exigible el cumplimiento de sus derechos. En tal sentido, no solo comprende la llegada a la Administración de Justicia sino el tránsito en la ruta crítica por las diferentes instituciones estatales que arroja resultados disímiles, donde a veces se responde a la demanda, otras se duplica el conflicto y se revictimiza a las personas. Avalan estas afirmaciones los resultados que se desprenden de diferentes trabajos teóricos y empíricos que hemos estudiado, que indican que las personas en situación de vulnerabilidad, en especial las mujeres tienen serias dificultades para acceder a la justicia (Cappelletti y Garth, 1983; Berizonce, 1987; Bergoglio, 1997; Lista-Begala, 2000; Fucito, 2003; González- Galletti 2015, 2012, 2011, Salanueva- González, 2010; Gherardi, 2009; Guemureman-Daroqui, 2005, Gargarella, 1999,). La polisemia que encierra el término "acceso a la justicia" se aplica a diversas situaciones lo que hace que su definición se haya vuelto necesaria.

La perspectiva de género, por su parte, agrega un eje fundamental a la hora de debatir el acceso a la justicia ya que, siguiendo a Gabriela Castellanos (2006) quien sostiene que el género supone un conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que sustentan las concepciones de distintos agentes en el campo jurídico; el debate sobre la justicia y las diversidades de género se torna de suma importancia, así, el aporte de género en el discurso jurídico se evidencia en la visibilización de las nociones de sexismo y androcentrismo en el derecho, que nos remiten a prácticas, representaciones y modalidades del ejercicio de la violencia por medio de marcos normativos, argumentos técnicos y respuestas institucionales basadas en la racionalización de la diferencia (Maffia, 2008) que atentan contra la igualdad en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Para definir y organizar las nociones de sexismo y androcentrismo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2432 /19-20



Esta reunión nos permitirá intercambiar resultados de nuestra línea de investigación con especialistas en la temática y con integrantes de otras investigaciones que se realizan en el país y en el extranjero, teniendo en cuenta el enfoque transdisciplinario que demanda el abordaje de la cuestión del Acceso a la justicia, y será de un gran aporte para pensar políticas públicas, por este motivo es que solicito a los Señores Legisladores y a las Señoras Legisladoras, acompañen el presente proyecto de Declaración.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Fcia. Bs. As.